



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 328-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Septiembre del 2020

VISTO:

El Expediente de **Modificación N° 02, al Expediente Técnico por Adicional N° 02 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, remitido con Informe N° 1277-2020-MDI/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 052-2020-MDI/GM de fecha 30 de enero 2020 se aprobó el Plan Operativo del Proyecto 2020-2022, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con código único de inversiones N° 2469897, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 3'492,838.11** (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles) y un plazo de ejecución física de 1,001 días calendarios, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE 01: CAPACITACION	1,831,062.99
COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	782,349.88
COMPONENTE 03: REHABILITACIÓN	52,151.85
COSTO DIRECTO	2,665,564.72
GASTOS GENERALES (13.5%)	359,851.24
PRESUPUESTO PARCIAL DEL PLAN OPERATIVO	3,025,415.96
GASTOS DE ESTUDIOS (1.54%)	40,931.79
GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.00%)	186,589.53
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.00%)	26,655.65
GASTOS ADMINISTRATIVOS (8.00%)	213,245.18
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	3,492,838.11

Que, mediante Resolución Gerencial N° 164-2020-MDI/GM, de fecha 17 de junio 2020 se aprobó el Expediente de Modificación N° 01 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, por el monto Total de **S/. 180,519.85** (Ciento ochenta mil quinientos diecinueve con 85/100 soles), generando un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con código de inversión N° 2469897, asciende a **S/. 3'673,357.96** (Tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 96/100 soles). Conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXP.TECNICO APROBADO	ADICIONAL N°01 PARTIDAS NUEVAS	EXP.TECNICO MODIFICADO
COSTO DIRECTO	2'665,564.72	149,809.00	2'815,373.72
GASTOS GENERALES	359,851.24	20,224.22	380,075.46
SUB TOTAL	3'025,415.96	170,033.22	3'195,449.18
GASTOS DE SUPERVISION	186,589.53	10,486.63	197,076.16
LIQUIDACION	26,655.65		26,655.65
ESTUDIOS DEFINITIVOS	40,931.79		40,931.79
GESTION DE PROYECTOS	213,245.18		213,245.18
TOTAL	3'492,838.11	180,519.85	3'673,357.96

Que, mediante Informe N° 147-2020-MDI/GDES-USSGA-PSC/DRTV, de fecha 09 de setiembre de 2020, el Lic. Adm. Daniel Rolando Ticona Vargas en su condición de ejecutor del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, presenta la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, correspondiente al expediente Adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por un montón total de **S/. 303,274.40** (Trecientos tres mil doscientos setenta y cuatro con 40/100 soles), indicando que los mismos surgen por hechos fortuitos o de fuerza mayor (imprevisibles,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 328-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Septiembre del 2020

y/o omisiones, errores, o deficiencias, que se encuentran detallados en el presente expediente a consecuencia del COVID-19, lo cual genera un incremento del 10.69% con respecto al presupuesto del proyecto aprobado; por lo que el presupuesto actualizado asciende al monto de **S/. 3'976,632.36** (Tres millones novecientos setenta y seis mil seiscientos treinta y dos con 36/100 soles), expediente elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 1277-2020-MDI/GDES para su revisión y aprobación según detalle según detalle:

DESCRIPCION	EXP.TECNICO APROBADO	ADICIONAL N°01 PARTIDAS NUEVAS	ADICION AL N° 02	EXP.TECNICO MODIFICADO
			Mayores Metrados y Partidas Nuevas	
COSTO DIRECTO	2'665,564.72	149,809.00	251,680.00	3'067,053.72
GASTOS GENERALES	359,851.24	20,224.22	33,976.80	414,052.26
SUB TOTAL	3'025,415.96	170,033.22	285,656.80	3'481,105.98
GASTOS DE SUPERVISION	186,589.53	10,486.63	17,617.60	214,693.76
GASTOS DE LIQUIDACION	26,655.65			26,655.65
ESTUDIOS DEFINITIVOS	40,931.79			40,931.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	213,245.18			213,245.18
TOTAL	3'492,838.11	180,519.85	303,274.40	3'976,632.36

Que, con el Informe N° 1025-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de Modificación N° 02 al Expediente Técnico por adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Flores Gutiérrez en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica, acorde con la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLs "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya".

Que, mediante Informe N° 1244-2020-MDI/GPP de fecha 29 de setiembre de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa al Gerente Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 02 por el monto de **S/. 303,274.40** (Trecientos tres mil doscientos setenta y cuatro con 40/100 soles), del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo que genera un incremento presupuestal, recomendando continuar con el procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por Adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto Total de **S/. 303,274.40** (Trecientos tres mil doscientos setenta y cuatro con 40/100 soles), generando un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto " MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA ", con código de inversión N° 2469897, asciende a **S/. 3'976,632.36** (Tres millones novecientos setenta y seis mil seiscientos treinta y dos con 36/100 soles), Conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXP.TECNICO APROBADO	ADICIONAL N°01 PARTIDAS NUEVAS	ADICION AL N° 02	EXP.TECNICO MODIFICADO
			Mayores Metrados y Partidas Nuevas	
COSTO DIRECTO	2'665,564.72	149,809.00	251,680.00	3'067,053.72
GASTOS GENERALES	359,851.24	20,224.22	33,976.80	414,052.26
SUB TOTAL	3'025,415.96	170,033.22	285,656.80	3'481,105.98
GASTOS DE SUPERVISION	186,589.53	10,486.63	17,617.60	214,693.76
GASTOS DE LIQUIDACION	26,655.65			26,655.65
ESTUDIOS DEFINITIVOS	40,931.79			40,931.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	213,245.18			213,245.18



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 328-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Septiembre del 2020

TOTAL	3'492,838.11	180,519.85	303,274.40	3'976,632.36
-------	--------------	------------	------------	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 02 por Partidas Nuevas, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 08-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya".

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S.
GPP



Nicandro Machaca Mamani
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

